Bogotá D.C, 29 de junio de 2024

Señor Teniente Coronel
CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA
Gerente del Proceso de Selección de Mínima Cuantía
103-MCCENACPUENTEARANDA-2024
Carrera 46 No. 20C – 79, Puente Aranda
Bogotá, D.C.

Asunto: Evaluación Ambiental.

Respetuosamente me permito presentar al Señor Teniente Coronel CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA, Gerente del **MINIMA CUANTIA No. 103-MCCENACPUENTEARANDA-2024, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE BOTONES PARA UNIFORMES EMBLEMATICOS DEL BATALLON DE INTENDENCIA No 1 "LAS JUANAS" PARA LA VIGENCIA 2024".,** la evaluación ambiental de los siguientes proponentes:

1. EVALUACIÓN AMBIENTAL

Los documentos objeto de verificación del cumplimiento de los criterios ambientales establecidos para la habilitación de la oferta, serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 103-MCCENACPUENTEARANDA-2024, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE BOTONES PARA UNIFORMES EMBLEMATICOS DEL BATALLON DE INTENDENCIA No 1 "LAS JUANAS" PARA LA VIGENCIA 2024"

- **CRITERIOS AMBIENTALES**

CRITERIOS AMBIENTALES		INSUMOS DE MODA	
		CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Compromiso logístico inversa. Compromiso logístico inversa. El oferente debe garantizar que los residuos / retal de materias primas del presente proceso de contratación que sean devueltos al proveedor por parte del Batallón de Intendencia N°1 "Las Juanas" se recolectarán, con el fin de optimizar el uso de recursos y materiales.	El oferente deberá con su oferta allegar en documento independiente suscrito por el representante legal y haciendo referencia al presente proceso de contratación Certificación en la que MANIFIESTE BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que: 1. La organización en representación en caso de ser adjudicataria de los lotes ofertados, se compromete a realizar la recolección, aprovechamiento en otros procesos productivos y/o disposición final de los residuos de las materias primas del presente proceso de contratación y que sean salientes del proceso productivo del Batallón de Intendencia N°1 "Las Juanas", dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, realizando la disposición final en lugares autorizados, atendiendo las prohibiciones establecidas en los numerales 3, 8 y 14 del artículo 111 del Código Nacional de Policía; y que dicha recolección será responsabilidad exclusiva del contratista y que los costos en los que incurra el contratista son exclusivos del mismo, por ningún motivo serán a cargo del MDN – Ejército Nacional - y demás representantes de la organización pública, así mismo, se mantiene el compromiso de realizar la recolección en las fechas y horarios establecidos por el Batallón de Intendencia N°1 "Las Juanas" y a presentar los informes periódicos sobre el manejo y/o disposición de los residuos recolectados y salientes del objeto del proceso. Nota Aclaratoria: Se indica que este compromiso será aplicable cuando se generen residuos por el uso de las materias primas a adquirir.	NO CUMPLE	El oferente no presenta la declaración juramentada mediante la cual se compromete a realizar la recolección de los residuos que se puedan generar por la adquisición de los elementos del presente proceso.

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 103-MCCENACPUENTEARANDA-2024, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE BOTONES PARA UNIFORMES EMBLEMATICOS DEL BATALLON DE INTENDENCIA No 1 "LAS JUANAS" PARA LA VIGENCIA 2024"

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN AMBIENTAL

PROPONENTE	CUMPLE	EVALUACIÓN
INSUMOS DE MODA	NO HABILITADO	El oferente no presenta la declaración juramentada mediante la cual se compromete a realizar la recolección de los residuos que se puedan generar por la adquisición de los elementos del presente proceso. Se debe adjuntar la declaración juramentada solicitada en el criterio ambienta.

Finalmente, se informa que el oferente no cumple con el requisito solicitado en la invitación publica, por tanto, debe subsanar a más tardar el día 03 de Julio del 2024 a las 23:00 horas.

Respetuosamente,



TE. MARIO ALEXANDER CASALLAS RODRIGUEZ
Comité Ambiental Evaluador